

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 1 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, del Director General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos de la organización denominada Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta (depósito número 2522).*

Visto el escrito presentado por don Javier Blanco Morales, en nombre y representación de la Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta (AMEIGI), y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

##### Primero

Que la citada asociación presentó escrito en esta Oficina de Depósitos de Estatutos, registrado en el Registro de la Dirección General de Trabajo el 7 de abril de 2010 por el que se solicitaba el depósito de sus estatutos y del acta de constitución.

##### Segundo

Los estatutos y el acta de constitución fueron suscritos por los siguientes promotores: doña Cristina Majarín Moreno, en representación de la empresa “Clima Educación Infantil, Sociedad Limitada”, doña María Misericordia Llamas Fernández, en representación de la empresa “Elmer Green, Sociedad Limitada”, doña Montserrat Foguet Fresno, en representación de la empresa “Hadaluna Gestión, Sociedad Limitada”, y doña María José de Diego Rodríguez, en representación de la empresa “Profeduca, Sociedad Limitada”.

##### Tercero

Examinada la documentación presentada se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito el de la Comunidad de Madrid y el funcional el de las empresas que desarrollen y sean titulares empresariales en el sector de la educación infantil pública de gestión indirecta.

##### Cuarto

Que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de trabajo, y demás disposiciones complementarias concordantes.

##### Segundo

Que del análisis de la documentación aportada se deduce que los estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la citada Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que la desarrolla, por lo que procede su publicación en el BO-



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

#### ACUERDA

Anunciar el depósito de estatutos y del acta de constitución de la Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta (AMEIGI), siendo el ámbito territorial el de la Comunidad de Madrid y el funcional el de las empresas que desarrollen y sean titulares de actividades empresariales en el sector de la educación infantil pública de gestión indirecta. Acordándose, asimismo, la inserción de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada ante los Juzgados de lo social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 20 de abril de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/20.728/10)